



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

**EDICTO**

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS  
HACE SABER:

A las sociedades **CALES DE COLOMBIA S.A – B CALCO S.A** y **SOMIDAN LIMITADA**, que dentro del expediente No **4075**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--**Medellín, 28 de septiembre de 2015--**AUTO NUMERO: U 201500004503**. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **DISPONE.---** **ARTICULO PRIMERO: REQUERIR** a los beneficiarios del presente título minero, para que en un plazo de un (1) mes, contado a partir de la ejecutoria del presente auto, complementen los aspectos descritos en el numeral 2.1 del Concepto Técnico citado en la parte motiva, y para que alleguen el acto administrativo de otorgamiento de la licencia ambiental, o en su defecto, certificado actualizado que acredite el estado del trámite ambiental adelantado ante la Corporación Autónoma Regional competente, en busca de la obtención de la respectiva licencia, so pena de que se entienda desistida su solicitud, de conformidad con el artículo 17 de la ley 1755 de 2015, y de darse por terminada la Licencia de Explotación por vencimiento del plazo para el cual fue otorgada; lo anterior acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente Auto.---**PARÁGRAFO:** Se advierte al titular que para adelantar las actividades de Construcción y Montaje o Explotación debe contar con el Programa de Trabajos y Obras – PTO aprobado y con la Licencia Ambiental.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.--**ARTICULO TERCERO:** Contra el presente Auto no procede recurso alguno, por ser un acto de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--DAVID SOTO GONZALEZ--**Director de Fiscalización Minera

Medellín  
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

17 de noviembre de 2015

a las 7:30 a.m.

  
María Eugenia Gutiérrez Cardona  
Técnico Operativo

Desfijado 23 de noviembre de 2015

a las 5:33 p.m.

  
María Eugenia Gutiérrez Cardona  
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015